

Recurso interpuesto el 5 de julio de 2021 — Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale/JUR**(Asunto T-392/21)**

(2021/C 349/58)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Demandante: Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale (Fráncfort del Meno, Alemania) (representantes: H. Berger y M. Weber, abogados)

Demandada: Junta Única de Resolución (JUR)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión de la Junta Única de Resolución de 14 de abril 2021 sobre el cálculo de las aportaciones *ex ante* para 2021 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/2021/22), incluidos sus anexos, en la medida en que la Decisión impugnada y sus anexos I, II y III se refieren a la aportación de la demandante.
- Condene en costas a la demandada.

Con carácter subsidiario, en el supuesto de que el Tribunal considere que la Decisión impugnada carece de existencia jurídica por haber utilizado la demandada una lengua oficial que no correspondía y, por ello, el recurso de anulación sea declarado inadmisibile por carecer de objeto, la demandante solicita al Tribunal que:

- Declare la inexistencia jurídica de la Decisión impugnada en cuanto afecta a la demandante.
- Condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la demandante invoca diez motivos que son esencialmente idénticos o similares a los invocados en el asunto T-389/21, Landesbank Baden-Württemberg/JUR.

Recurso interpuesto el 5 de julio de 2021 — Max Heinr. Sutor/JUR**(Asunto T-393/21)**

(2021/C 349/59)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Demandante: Max Heinr. Sutor OHG (Hamburgo, Alemania) (representantes: A. Glos, M. Rätz y T. Kreft, abogados)

Demandada: Junta Única de Resolución (JUR)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión de la Junta Única de Resolución de 14 de abril 2021 sobre el cálculo de las aportaciones *ex ante* para 2021 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/2021/22), en cuanto afecta a la demandante, incluyendo la comunicación de la demandada de 14 de abril de 2021 en la que se explica la decisión relativa a la demandante por lo que respecta a los datos para el cálculo de las aportaciones *ex ante* para 2021 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/2021/24).
- Condene en costas a la demandada.